

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

68233 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/a de la Administración de Justicia, de Jdo. 1a. Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el concurso n.º 0000217/2012, referente al concursado Industrias Cárnicas Pinajarro, S.L., por auto de fecha 02-11-2017, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- La extinción de la Industrias Cárnicas Pinajarro, S.L., con identificación núm. B-10034635 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas del administrador Concursal D. Javier Ramos Rojo.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 2 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083939-1